



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 001

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2016-00031	EJECUTIVO	HETHY HERNANDEZ OBANDO	RAUL DUARTE HERNANDEZ	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO	12/01/2022
2019-00153	REIVINDICATORIO	MAURICIO MORANTES VIVAS y OTROS	LUIS FRANCISCO REY VIVAS	UNO	ORDENA REPETIR CITATORIO	12/01/2022
2020-00158	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS DOMINGO SILVA	UNO	ORDENA REPETIR CITATORIO	12/01/2022
2021-00076	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	JAVIER MANRIQUE BASTO y OTRO	UNO	REQUERIMIENTO PREVIO TERMINACION	12/01/2022
2021-00108	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIELA CAMACHO VERGARA	UNO	REQUERIMIENTO PREVIO TERMINACION	12/01/2022
2021-00131	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	MARIA NOHEMY VALDERRAMA VIUDA DE MACHUCA	UNO	REQUERIMIENTO NOTIFICACION POR AVISO	12/01/2022
2021-00136	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	UNO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	12/01/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 13 de enero de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO